

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	23 DICIEMBRE DE 2021	CONTRATO N°:	28743
TIPO ENTREGA:	INMEDIATA	VIGENCIA HASTA:	28/2/2022
NOMBRE OFERTA:	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL PARA DEPENDENCIAS DEL ISRI		
PRODUCTO:	ITEMS: 4, 1, 14,		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN:	INDIFERENTE
CANTIDAD:	SEGUN ANEXO	PRECIO UNITARIO US\$:	SEGUN ANEXO
PLAZO ENTREGA:		PLAZO DE PAGO:	60 CORRIDOS
GARANTIA FEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	NOEL ERNESTO CHACON VALENCIA		
N°. CREDENCIAL:	74		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	ASESORES BURSATILES, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	ENRIQUE AUGUSTO FLORES MAJANO		
N°. CREDENCIAL:	76		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$	S 206,444.25	
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 26,837.75	
TOTAL:	US\$	S 233,282.00	
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 333/2021. VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO

Anexo de Contrato No. 28743, Oferta de Compra No. 333, 23/12/2021

Nombre de oferta	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL PARA DEPENDENCIAS DEL ISRI.
Producto	EQUIPO INDUSTRIAL
Institución Compradora	INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
Precio	Según Anexo Fondos GOES - ACUERDO MINSAL No 2037 y ECONOMIAS DE SALARIOS,
Cantidad	Según Condiciones de Compra, ANEXO No. 1. Correspondiente a los ítems, según numeral 1.1
Término	Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominara La Bolsa. Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, que en lo sucesivo se denominará ISRI. Gerencia de Servicio Institucionales, en lo sucesivos se denomina GSI.
Condiciones de Negociación	de <ol style="list-style-type: none"> 1. La negociación se realizará por ítem completo. 2. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública. 3. Las Ofertas deberán de cumplir con todo lo requerido en las presentes Condiciones de Compra. <p>Se negociará a dos (2) decimales con IVA.</p> <p>Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.</p> <p>Las Ofertas deberán de cumplir con todo lo requerido en las presentes Condiciones de Compra.</p> <p>Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., una Declaración Jurada de no colusión ante Notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación a la letra c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de Declaración Jurada establecido en el mecanismo bursátil, de acuerdo al ANEXO No. 7</p>
Condiciones de compra	según Anexo No 1
Especificaciones Técnicas	Según Anexo No 1
Origen	Indiferente
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	Fecha de Entrega: El plazo de entrega de los bienes y la instalación y puesta en funcionamiento se detallan en CONDICIONES DE COMPRA EN ANEXO NO. 1, numeral 1.1 la entrega del equipo previa coordinación con el administrador de contrato respectivo. La instalación deberá realizarse después de las 6:00 PM o fin de semana. A más tardar un día hábil después de haber hecho la entrega en el centro, el proveedor o su representante, el Guardalmacén y el Administrador de Contrato levantarán el acta respectiva la cual deberá ser firmada y sellada por las personas antes mencionadas. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO El Administrador del Contrato será comunicado por el ISRI al proveedor LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL DEL ISRI- COLONIA COSTA RICA AVENIDA IRAZU No 181 SAN SALVADOR - INSTALACION DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS SEGÚN ANEXO No. 1 CONSIDERAR QUE PARA LOS ITEM 1



Anexo de Contrato No. 28743, Oferta de Compra No. 333, 23/12/2021

	<p>(considerar el tiempo de la instalación), ITEM 4 (instalación y puesta en funcionamiento) DEL CAA, SE SOLICITA.</p> <p><u>CONSIDERAR QUE LAS ENTREGAS POSTERIORES AL 23/12/2021, SERAN UNICAMENTE LOS DIAS 27 Y 28 DE DICIEMBRE DE 2021, PREVIA COORDINACION CON ALMACEN CENTRAL AL TEL: 6062-3336, 2240-6481, 2240-6482.</u></p>
<p>Documentación requerida para toda entrega</p>	<p>Las entregas deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y fotocopia, la cual deberá ser firmada en la recepción de los bienes siempre y cuando se reciban a satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V. • Fotocopia del Contrato de compraventa con anexo. • Nota de remisión del suministro emitida por el proveedor o Puesto de Bolsa Vendedor. <p>Los bienes se recibirán de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:10 p.m. a 3:30 p.m., previa coordinación con el Administrador de Contrato, Las solicitudes de modificación a los plazos de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor deberán ser solicitadas por escrito por el proveedor al Puesto de Bolsa Vendedor y este remitir dicha solicitud a la GSI para que sea remitido a la institución con seis (6) días hábiles de anticipación a la fecha pactada en el contrato, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad. Según Art. 86 de Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A. de C.V. Toda solicitud de modificación al plazo de entrega debe ir con la debida justificación emitida por el fabricante o suministrante del proveedor.</p>
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores previos a la negociación deberán presentar las siguientes garantías:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: de oferta: 2% + IVA del valor ofertado. <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO de Contrato: 10% + IVA del valor contratado. <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable y serán devueltas una vez se cumpla con los términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>Vigencia de garantía de fiel cumplimiento deberá ser de tres meses posteriores a la finalización de vigencia del contrato.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. GARANTIA DE 2 AÑOS CONTRA DESPERFECTOS DE FÁBRICA. <p>Las garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES: <p>El proveedor deberá presentar al ISRI por cada uno de los equipos una garantía de BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES a favor INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL, por un monto del 10% del valor contratado, la cual deberá presentar en un plazo de DIEZ DIAS HABLES posteriores a recibir a satisfacción los bienes instalados y</p>

	<p>funcionando (posterior a la fecha de la última acta de recepción) y tendrá una vigencia de DOS AÑOS.</p> <p>Dicha garantía deberá ser entregada en original a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Institución Compradora, en el periodo establecido, caso contrario se le aplicará una penalización de CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%) por cada día de retraso en la presentación de la garantía.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva</p>	<p>PENALIZACIÓN ECONÓMICA Y EJECUCIÓN COACTIVA.</p> <p>El incumplimiento a lo contratado por parte del proveedor será sancionado conforme a lo que se establece a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PENALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO <p>En el caso que el proveedor entregue los productos extemporáneamente o brinde el servicio de forma diferente a lo requerido en estas condiciones y establecido en el Contrato y sus Anexos, aplicará una penalización del CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%) sobre el monto de lo incumplido.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a diez (10) días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de servicio será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>La Penalización que deberá ser calculada por la Institución Compradora quien la remitirá al Puesto de Bolsa Vendedor para la cancelación respectiva por el proveedor en el Departamento de Tesorería Institucional, dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE INCUMPLIMIENTO E IMPOSICIÓN Y CÁLCULO DE PENALIDADES</p> <p>a) Determinación de la penalidad:</p> <p>La penalización deberá ser calculada por la Institución Compradora y notificada al proveedor con copia a GSI de BOLPROS y cancelada por el proveedor directamente en la Tesorería Institucional del ISRI.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EJECUCIÓN COACTIVA POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. <p>En caso de que los productos o servicios no sean entregados, según lo solicitado en las condiciones de compra. La Gerencia de Servicios Institucionales GSI de BOLPROS, S.A. DE C.V deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no cumplido, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. DE C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, condiciones incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha de notificación del incumplimiento contractual o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p>



Anexo de Contrato No. 28743, Oferta de Compra No. 333, 23/12/2021

	<p>Será obligatorio para el Puesto de Bolsa y la Gerencia de Servicios Institucionales GSI contratantes, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro de productos o servicios</p>	<p>FACTURACION DIRECTA</p> <p>Para que el ISRI inicie la gestión de pago, el proveedor deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Factura de consumidor final (FCF) duplicado-cliente a nombre del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACION INTEGRAL, con IVA incluido, en original y copia, con las deducciones de ley por importe mayor a \$113.00. b) Acta de recepción, en original, firmada y sellada a entera satisfacción por quien entrega y recibe el bien. c) Declaración jurada de autorización de pago para proveedores que deberá presentar la empresa contratada, si requiere que el pago se realice electrónicamente ANEXO No. 8 d) Recibo de pago de penalización: en original en caso se le haya aplicado penalización por retraso en la entrega del suministro o por la presentación extemporánea de la GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES <p>Los pagos se efectuarán en un plazo de Sesenta (60) días Calendarios después de haber recibido Quedan en la institución compradora.</p> <p>La presentación de facturas deberá realizarse inmediatamente posterior a la firma del acta de recepción.</p> <p>La documentación para cobro deberá presentarse en la Tesorería Institucional del ISRI.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente, la fecha máxima para presentar documentos es el 20 de cada mes, excepto diciembre que deben presentar facturas máximo el 8 de diciembre del 2021.</p> <p>La Institución Compradora y GSI/BOLPROS deberán informar a la Bolsa cuando efectúan el pago de los productos o servicios recibidos.</p> <p>El Puesto de Bolsa Vendedor y el Cliente Vendedor deberán presentar a la Bolsa y a al GSI/BOLPROS las actas de recepción firmadas y selladas por la Institución Compradora, copia del quedan que certifica que ya realizó el cobro e informar a la Bolsa y a la GSI/ BOLPROS cuando haya recibido el pago por parte de la Institución Compradora.</p> <p>Financiamiento para esta compra es con Fondos GOES - ACUERDO MINSAL No 2037 y ECONOMIAS DE SALARIO</p>
<p>Otras Condiciones</p>	<p>El Puesto Vendedor deberá garantizar que los documentos a cobro estén debidamente firmados y sellados por la Institución Compradora, caso contrario se rechazará la documentación sin ninguna responsabilidad para el Puesto de Bolsa o la Institución Compradora.</p> <p>El administrador de contrato, será el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que se cumplan con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del Proveedor, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del comprador para que se notifique a BOLPROS, S.A. DE C.V. sobre los incumplimientos respectivos.</p> <p>El Puesto de Bolsa Vendedor que cierre contrato deberá presentar al día siguiente hábil a la GSI la siguiente documentación: ANEXO No. 9 - Precios de cierre a dos (2) decimales En los casos que los bienes fueran rechazados más de una vez por impuntualidad, calidad no acorde al contrato u otras causas de</p>

Anexo de Contrato No. 28743, Oferta de Compra No. 333, 23/12/2021

	incumplimiento, el contrato se dará por terminado y se procederá a la ejecución de este, salvo en los casos en que ya se hayan recibido entregas parciales, se dará por incumplido lo que estuviere pendiente, lo anterior de acuerdo con lo establecido en los Art. 79, 80, 81 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.
Prórrogas y adendas al contrato	Se aceptan realizar adendas al contrato de acuerdo con los Art. 82 y 83 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa. Se podrán aceptar solicitudes de prórrogas a los plazos de entrega de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Instructivo Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa, solo si fuera conveniente a los intereses institucionales. POR NINGUN MOTIVO SE DARÁ TRÁMITE A SOLICITUDES DE ADENDAS PRESENTADAS DE FORMA INCOMPLETA O EXTEMPORÁNEA.
Vigencia del Contrato	El contrato tendrá una vigencia hasta el 28 de febrero de 2022, partir del cierre de la rueda de negociación en BOLPROS, S.A DE C.V. hasta dos meses posterior a la entrega de los bienes instalados y funcionando a satisfacción del administrador de contrato.

ANEXO No. 1 CONDICIONES DE COMPRA

OBJETO DE CONDICIONES DE COMPRA

El Gobierno de El Salvador, representado por el ISRI y éste por medio de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), promueve el presente proceso de compra para el "SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL PARA DEPENDENCIAS DEL ISRI.", durante el año de 2021.

1.1. PRODUCTO SOLICITADOS Y DETALLE DE ENTREGAS POR CENTRO.

ITEM	CENTRO	ESPECIFICO	UNIDAD PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
1		61102	0201	PLANCHADO INDUSTRIAL	UNIDAD	1	30 DIAS HABILES, DESPUES DEL CIERRE DEL CONTRATO
4	CAA	61102	0201	CALDERA TIPO VERTICAL Y EQUIPO PERIFERICO: INCLUYE sistema de retorno de condensado , tanque en posición vertical, sistema visualizador de agua de resina, dosificador de químicos	UNIDAD	1	30 DIAS HABILES, DESPUES DEL CIERRE DEL CONTRATO
14	CAA	61102	0201	LAVADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	1	28 DE DICIEMBRE DE 2021

Anexo de Contrato No. 28743, Oferta de Compra No. 333, 23/12/2021

FACULTAD DE VERIFICACIÓN DEL ISRI. -
En cualquier momento el ISRI podrá verificar y/o solicitar ampliaciones o aclaraciones sobre la documentación e información presentada por los oferentes.
El plazo para que el oferente presente la información o aclaración requerida será señalado a través de la USI/BOLPROS, quien será el encargado de hacer el requerimiento al oferente. Dicho plazo se contará en días y horas hábiles de la Bolsa, iniciará a partir del día siguiente de la notificación.
PRESENTACION DE LAS OFERTAS TECNICAS
Toda la documentación debe presentarse foliada y sellada en cada una de las hojas.
Debe adjuntarse un ÍNDICE de los documentos entregados en cada ítem.
La documentación se agrupará e identificará por cada ítem, ordenada de forma ascendente de acuerdo con los bienes que se oferten, según Anexo No. 1.
REQUISITOS FORMALES SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.
Todas las ofertas técnicas deberán respetar y cumplir las siguientes instrucciones:
Cuando solicite un documento firmado o declaración del Oferente, se refiere a la firma o declaración del Representante Legal o Apoderado para el caso de las Personas Jurídicas, y la firma o declaración de la persona natural o Apoderado, para el caso de los Comerciantes Individuales o Personas Naturales.
Las ofertas y la documentación técnica deben presentarse en idioma castellano o en traducción legal al mismo idioma, de conformidad con las diligencias de traducción que establece la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias.
La documentación técnica puede ser presentada en copia simple, pero el ISRI podrá pedir en cualquier momento la fotocopia Certificada ante Notario y/o el original de este.
Toda la documentación que tenga plazo de vencimiento debe estar vigente al momento de presentar la oferta técnica.
Toda la información requerida por el ISRI deber ser presentada según los formatos incluidos en el presente documento.
NOTA: Se pasará a la etapa de negociaciones hasta que la institución compradora a través de la GSI avale la documentación presentada.
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR CON LA OFERTA.
Adjuntar a su oferta técnica los documentos siguientes: <ul style="list-style-type: none">a. Declaración Jurada (según Anexo No. 2)b. Carta Compromiso de Especificaciones técnicas (Según Anexo No 3.)c. El proveedor deberá detallar el nombre comercial y razón social de la empresa oferente, así como copia del NIT y Registro de IVA. (Según anexo No. 4)d. Carta de Recomendación o referencia del servicio o suministro (Según Anexo No 5.)e. Cuadro de cumplimiento de especificaciones técnicas (Según Anexo No. 6)
En caso de ser ofertadas varias marcas en un mismo bien, la comisión evaluadora, definirá la marca a elegir según convenga a los intereses Institucionales.

Anexo de Contrato No. 28743, Oferta de Compra No. 333, 23/12/2021

Para que pueda pasar a la rueda de negociación será condición previa haber cumplido con el 100% de los aspectos técnicos solicitados. Si el oferente no cumple alguno de los aspectos técnicos solicitados el ISRI se reserva el derecho de dar pase a la rueda de negociación, siempre y cuando el técnico en la materia integrante de la Comisión Evaluadora de Ofertas determine que dicho aspecto no afecta la funcionalidad del equipo.

Los ofertantes que no cumplan con lo antes indicado, quedan excluidos para continuar con la siguiente etapa del proceso.

Los ofertantes deberán cumplir con las especificaciones técnicas que se detallan en la presente oferta de compra.

El Instituto podrá recibir documentación subsanable de los documentos enumerados en el cuadro contenido **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR CON LA OFERTA**, ya sea por error o por omisión, serán subsanables dentro de un plazo máximo de DOS (2) días hábiles contados a partir del día siguiente de recibida la notificación al puesto de bolsa vendedor para que cumpla con la subsanación del error o con la omisión. La falta de cumplimiento motivará que la oferta no sea considerada para continuar en el proceso de evaluación.

La documentación para subsanar deberá ser presentada dentro del plazo que corresponda, en las Oficinas de ISRI, ubicadas en colonia Costa Rica y Avenida Irazú # 181, San Salvador en la oficina de la UACI, y además ser remitidas vía correo electrónico al correo aux5.uaci@isri.gob.sv con copia a jefe.uaci@isri.gob.sv.

1. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Los administradores de contratos tendrán comunicación directa con el proveedor y la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales. En cuanto a reclamos se deberán resolver de la mejor manera posible entre ellos. De no resolver deberá notificar por escrito el incumplimiento observado a la GSI -BOLPROS para que este lo haga del conocimiento del puesto de Bolsa Vendedor, con copia a la UACI, para que informe al titular dichos incumplimientos y dé seguimiento a las sanciones respectivas.

Estos se darán a conocer el día del cierre de la negociación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

REQUERIMIENTOS DEL ISRI PARA LA PRESENTE CONDICIONES DE COMPRA

ITEMS	DEPENDENCIA	EQUIPO
1	CAA	PLANCHADOR INDUSTRIAL
ESPECIFICACIONES TECNICAS		
Ubicación: Lavandería		
Planchador de forma tipo prensa para ropa corta		
Fabricación con estructura industrial robusta tipo pesado.		
Pintado exterior con pintura epóxica de alta resistencia al calor		
Calefacción o calentamiento a vapor, Plato superior e inferior vaporizantes		
Plato superior e inferior protegidos y totalmente acolchados con material resistente al calor		



Anexo de Contrato No. 28743, Oferta de Compra No. 333, 23/12/2021

Presión regulable de prensado del plato superior.		
Con pedales para inyección de vapor (vaporizado) y aspiración de vapor (soplador)		
Longitud plato inferior 117 cm, ancho mayor del plato inferior 46 cm; ancho menor del plato inferior 22 cm		
Para planchado de pantalones, camisas, gabachas, baberos y otros.		
Incluye materiales y mano de obra para:		
Con tubería, trapeo y otros accesorios necesarios conectados al sistema de tubería de vapor existente.		
Elaboración de bases de concreto reforzado		
Instalación de descarga de condensado.		
El equipo, posterior a su recepción deberá quedar ubicado e instalado en un máximo de CINCO (5) días hábiles.		
El equipo deberá quedar funcionando en el área que se necesita contando con el visto bueno del coordinador de mantenimiento del Centro Sara Zaldívar.		
Para la facturación, deberá adicionar el acta de recepción y el acta de instalación y puesta en funcionamiento del equipo.		
-Manuales en español con información sobre instalación, operación y funcionamiento, programación y mantenimiento preventivo		
-Diagrama de partes		
Por desperfectos de fabricación y/o instalación de un año a partir de la puesta en funcionamiento del equipo.		
Apoyo logístico y técnico durante el tiempo de la garantía.		
Mantenimiento preventivo bimensual durante el tiempo de la garantía.		
Suministro de repuestos y accesorios en plaza por lo menos de 15 años.		
Capacitación a personal de lavandería sobre uso y funcionamiento de equipo, mantenimiento diario del equipo.		
Capacitación a personal de mantenimiento sobre mantenimiento preventivo mensual.		
4	CAA	CALDERA TIPO VERTICAL Y EQUIPO PERIFERICO: INCLUYE sistema de retorno de condensado, tanque en posición vertical, sistema visualizador de agua de resina, dosificador de químicos
ESPECIFICACIONES TECNICAS		
Ubicación	Área de calderas CAA	
Descripción	Caldera tipo vertical de 50 BHP y equipos periféricos como Sistema de retorno de condensado con tanque en posición vertical; Sistema suavizador de agua de resina y Dosificador de químicos, con todos sus dispositivos y accesorios, para producir saturado a una presión de operación de 100 PSI	
Características eléctricas	·208-230 V, trifásico, 60 Hz, con polarización; para la caldera.	
	· 120V monofásico, 60 Hz, con polarización; para los controles eléctricos	

Anexo de Contrato No. 28743, Oferta de Compra No. 333, 23/12/2021

	<ul style="list-style-type: none"> · Capacidad 50 BHP · Control programador digital con display incorporado · Tablero de control con indicadores de: voltaje en circuito de control; alto nivel de agua y bajo nivel de agua (visible y audible); ignición y válvula principal de combustible; falla de llama (visible y audible); alta presión. · Sistema de alarma audible. · Para combustible: gas licuado de petróleo · Presión de diseño 150 PSI · Presión de operación 100 a 125 PSI
Características mecánicas	<p>Diseño: Interno, pirotubular vertical, de 3 o más pasos, 5 pies cuadrados de superficie de calefacción por caballo de fuerza, tiro forzado, compuerta delantera y trasera forrada de material fibra cerámica y abisagrada, cuerpo exterior extremadamente aislado y con forro metálico.</p> <p>Quemador: Integrado para gas licuado de petróleo (GLP) con encendido automático, chispa eléctrica de alto voltaje, atomización por aire y con modulación de compensación, con varillaje completa a 90°.</p> <p>Control de bajo nivel de agua: con electrodo para mayor seguridad.</p>
Accesorios requeridos	Manómetro de presión con glicerina, visor de nivel con protección, válvula de alimentación de agua, válvula de purga de fondo, válvula de seguridad, válvula de salida de vapor tipo flange, control de seguridad de llama electrónica, quemador completo modulado, tablero eléctrico con luces piloto.
Sistema de retorno de condensado	Tanque de forma cilíndrica metálico en posición vertical, con capacidad entre 70 y 75 galones, con dimensiones de: diámetro 24"; altura 36" y tratado internamente con resina epóxica de alta temperatura, conexiones: de venteo, drenaje, temperatura de alimentación, rebalse y retorno de condensado; con sistema de bombeo para servir en caldera de 50 BHP a 220V monofásico, 60 Hz con capacidad de alta temperatura; válvula de compuerta en línea de succión, filtro tipo "Y" en línea de succión, unión universal, termómetro con rango amplio de temperatura, visor de nivel de vidrio, válvula de flotador y electrodo, este sistema es utilizado para almacenar y abastecer el agua de alimentación a la caldera de acuerdo a la demanda del equipo.
Sistema suavizador de agua de resina	Equipo suavizador de agua, con capacidad de 2 pies cúbicos, de resina catiónica, con capacidad de intercambio de 60000 granos, flujo normal de 16-21 GPM; control automático, columna de suavización (tanques de fibra de vidrio); resina catiónica de alta capacidad; tanque para salmuera, este equipo será utilizado para abastecer la caldera. Nota: Para la instalación se deberá adecuar la toma de agua, el drenaje y la parte eléctrica si fuese necesario, incluyendo los materiales para tales efectos.
Dosificador de químicos	Cilindro vertical con capacidad de 50 galones, con dimensiones: diámetro 23", altura 47", montado sobre soporte de estructura metálica. Este equipo será utilizado para suministrar los químicos necesarios en la caldera.
Condiciones de instalación	<ul style="list-style-type: none"> · Necesario desmontaje de caldera existente y removerla a lugar designado por administrador de contrato (40 metros aproximadamente fuera del área de lavandería) · Montaje de caldera nueva. Incluye materiales y mano de obra para:

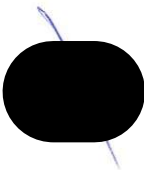


Anexo de Contrato No. 28743, Oferta de Compra No. 333, 23/12/2021

	Acometida eléctrica trifásica al tablero eléctrico principal.	
	·Elaboración de bases de concreto reforzado	
	Instalación de sistema hidráulico y drenajes	
	El equipo deberá quedar funcionando en el área que se necesita contando con el visto bueno del coordinador de mantenimiento del Centro de Atención a Ancianos Sara Zaldívar.	
	Posterior a la recepción y ubicación en su lugar de la nueva caldera, el contratista deberá concluir la instalación y puesta en funcionamiento de la misma en un tiempo máximo de diez (10) días hábiles.	
	Para la facturación, deberá adicionar el acta de recepción y el acta de instalación y puesta en funcionamiento del equipo.	
Información técnica requerida	·Manuales en español con información sobre instalación, operación y funcionamiento, programación y mantenimiento preventivo	
	· Diagramas eléctricos	
	· Diagrama de partes	
Garantía	Por desperfectos de fabricación y/o instalación de un año a partir de la puesta en funcionamiento del equipo.	
	Apoyo logístico y técnico durante el tiempo de la garantía.	
	Mantenimiento preventivo bimensual durante el tiempo de la garantía.	
	Suministro de repuestos y accesorios en plaza por lo menos de 15 años.	
Capacitación	Capacitación a personal de mantenimiento sobre uso y funcionamiento de equipo, de mantenimiento diario y de mantenimiento preventivo mensual del equipo.	
14	CAA	LAVADORA EXTRACTORA INDUSTRIAL CAPACIDAD 250 LB
ESPECIFICACIONES TECNICAS		
Ubicación	Lavandería	
Descripción	Lavadora Industrial capacidad de lavado de 250 lb. /ciclo	
Características eléctricas	240 V, trifásico, 60 Hz, 565 rpm de velocidad de extracción mínimo, controlada por microprocesador, con un mínimo de 20 programas de fábrica y capacidad de ampliación mínima de 70 programas adicionales por el usuario,	
Características mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> • Montaje rígido, tambor y panel contruidos en acero inoxidable. • Alimentación de agua fría y caliente. • Alimentación de vapor. • Gabinete de protección. • 4 dosificadores en la máquina y señales externas para dosificación centralizada programable. <p>*La lavadora puede ser de Montaje Flotante</p>	

Anexo de Contrato No. 28743, Oferta de Compra No. 333, 23/12/2021

<p>Condiciones de instalación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Necesario desmontaje de lavadoras existentes y removerlas a lugar designado por administrador de contrato (20 metros aproximadamente fuera del área de lavandería) • Montaje de lavadoras nuevas. • Incluye materiales y mano de obra para: • Acometida eléctrica trifásica • Instalación de tablero eléctrico principal. • Elaboración de bases de concreto reforzado • Instalación de sistema hidráulico y drenajes • Instalación de descarga de agua caliente y trampa de mota. • El equipo deberá quedar completamente instalado a más tardar diez días hábiles después de su recepción. La facturación procederá hasta que se tenga tanto el acta de recepción de almacén como el acta de recepción de la instalación. • El equipo deberá quedar funcionando en el área que se necesita contando con el visto bueno del coordinador de mantenimiento del Centro de Atención a Ancianos Sara Zaldívar.
<p>Información técnica requerida</p>	<ul style="list-style-type: none"> • -Manuales en español con información sobre instalación, operación y funcionamiento, programación y mantenimiento preventivo • -Diagramas eléctricos • -Diagrama de partes
<p>Garantía</p>	<p>Por desperfectos de fabricación y/o instalación de un año a partir de la puesta en funcionamiento del equipo.</p> <p>Apoyo logístico y técnico durante el tiempo de la garantía.</p> <p>Mantenimiento preventivo bimensual durante el tiempo de la garantía.</p> <p>Suministro de repuestos y accesorios en plaza por lo menos de 15 años.</p>
<p>Capacitación</p>	<p>Capacitación a personal de lavandería sobre uso y funcionamiento de equipo, mantenimiento diario del equipo.</p> <p>Capacitación a personal de mantenimiento sobre mantenimiento preventivo mensual.</p>



EVALUACION DE OFERTA TECNICA

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN.

Se realizará de acuerdo con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas y catálogos presentados.

Los aspectos que evaluar serán de conformidad a lo establecido en el **ANEXO No. 6** de la presente oferta de compra.

Para que pueda pasar a la rueda de negociación será condición previa haber cumplido con el 100% de los aspectos técnicos solicitados. Si el oferente no cumple alguno de los aspectos técnicos solicitados el ISRI se reserva el derecho de dar pase a la rueda de negociación, siempre y cuando el técnico en la materia integrante de la Comisión Evaluadora de Ofertas determine que dicho aspecto no afecta la funcionalidad del equipo.

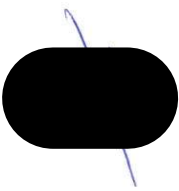
Los oferentes que no cumplan con lo antes indicado quedan excluidos para continuar con la siguiente etapa del proceso.

Se considera la experiencia previa que se tengan en el cumplimiento de plazos de entrega de suministros o presentación de la garantía BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES para recomendar pasar o no, a la rueda de negociación.

Anexo de Contrato No. 28743, Oferta de Compra No. 333, 23/12/2021

ANEXO No. 6
CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEMS	DEPENDENCIA	PROVEEDOR
1	CAA PLANCHADOR INDUSTRIAL	
ESPECIFICACIONES TECNICAS		
Ubicación: Lavandería		
Planchador de forma tipo prensa para ropa corta		
Fabricación con estructura industrial robusta tipo pesado.		
Pintado exterior con pintura epóxica de alta resistencia al calor		
Calefacción o calentamiento a vapor, Plato superior e inferior vaporizantes		
Plato superior e inferior protegidos y totalmente acolchados con material resistente al calor		
Presión regulable de prensado del plato superior.		
Con pedales para inyección de vapor (vaporizado) y aspiración de vapor (soplador)		
Longitud plato inferior 117 cm, ancho mayor del plato inferior 46 cm; ancho menor del plato inferior 22 cm		
Para planchado de pantalones, camisas, gabachas, baberos y otros.		
Incluye materiales y mano de obra para:		

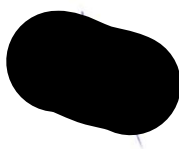


Anexo de Contrato No. 28743, Oferta de Compra No. 333, 23/12/2021

<p>Con tubería, frappeo y otros accesorios necesarios conectados al sistema de tubería de vapor existente.</p> <p>Elaboración de bases de concreto reforzado</p> <p>Instalación de descarga de condensado.</p> <p>El equipo, posterior a su recepción deberá quedar ubicado e instalado en un máximo de CINCO (5) días hábiles.</p> <p>El equipo deberá quedar funcionando en el área que se necesita contando con el visto bueno del coordinador de mantenimiento del Centro Sara Zaldívar.</p> <p>Para la facturación, deberá adicionar el acta de recepción y el acta de instalación y puesta en funcionamiento del equipo.</p>	<p>-Manuales en español con información sobre instalación, operación y funcionamiento, programación y mantenimiento preventivo</p> <p>-Diagrama de partes</p> <p>Por desperfectos de fabricación y/o instalación de un año a partir de la puesta en funcionamiento del equipo.</p> <p>Apoyo logístico y técnico durante el tiempo de la garantía.</p> <p>Mantenimiento preventivo bimensual durante el tiempo de la garantía.</p> <p>Suministro de repuestos y accesorios en plaza por lo menos de 15 años.</p> <p>Capacitación a personal de lavandería sobre uso y funcionamiento de equipo, mantenimiento diario del equipo.</p> <p>Capacitación a personal de mantenimiento sobre mantenimiento preventivo mensual.</p>	<p>4</p> <p>CAA</p> <p>CALDERA TIPO VERTICAL Y EQUIPO PERIFERICO: INCLUYE sistema de retorno de condensado, tanque en posición vertical, sistema visualizador de agua de resina, dosificador de químicos</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>Área de calderas CAA</p>
<p>Ubicación</p>		

Anexo de Contrato No. 28743, Oferta de Compra No. 333, 23/12/2021

<p>Descripción</p>	<p>Caldera tipo vertical de 50 BHP y equipos periféricos como Sistema de retorno de condensado con tanque en posición vertical; Sistema suavizador de agua de resina y Dosificador de químicos, con todos sus dispositivos y accesorios, para producir saturado a una presión de operación de 100 PSI</p> <ul style="list-style-type: none"> . 208-230 V, trifásico, 60 Hz, con polarización; para la caldera. . 120V monofásico, 60 Hz, con polarización; para los controles eléctricos . Capacidad 50 BHP . Control programador digital con display incorporado . Tablero de control con indicadores de: voltaje en circuito de control; alto nivel de agua y bajo nivel de agua (visible y audible); ignición y válvula principal de combustible; falla de llama (visible y audible); alta presión. . Sistema de alarma audible. . Para combustible: gas licuado de petróleo . Presión de diseño 150 PSI . Presión de operación 100 a 125 PSI
<p>Características eléctricas</p>	<p>Diseño: Interno, piratubular vertical, de 3 o más pasos, 5 pies cuadrados de superficie de calefacción por caballo de fuerza, tiro forzado, compuerta delantera y trasera forrada de material fibra cerámica y abisagrada, cuerpo exterior extremadamente aislado y con forro metálico.</p>
<p>Características mecánicas</p>	<p>Quemador: Integrado para gas licuado de petróleo (GLP) con encendido automático, chispa eléctrica de alto voltaje, atomización por aire y con modulación de compensación, con varillaje completa a 90°.</p> <p>Control de bajo nivel de agua: con electrodo para mayor seguridad.</p>
<p>Accesorios requeridos</p>	<p>Manómetro de presión con glicerina, visor de nivel con protección, válvula de alimentación de agua, válvula de purga de fondo, válvula de seguridad, válvula de salida de vapor tipo flange, control de seguridad de llama electrónica, quemador completo modulado, tablero eléctrico con luces piloto.</p>
<p>Sistema de retorno de condensado</p>	<p>Tanque de forma cilíndrica metálico en posición vertical, con capacidad entre 70 y 75 galones, con dimensiones de: diámetro 24"; altura 36" y tratado internamente con resina epóxica de alta temperatura, conexiones: de venteo, drenaje, temperatura de alimentación, rebalse y retorno de condensado; con sistema de bombeo para servir en caldera de 50 BHP a 220V monofásico, 60 Hz con capacidad de alta temperatura; válvula de compuerta en línea de succión, filtro tipo "Y" en línea de succión, unión universal, termómetro con rango amplio de temperatura, visor de nivel de vidrio, válvula de flotador y electrodo, este sistema es utilizado para almacenar y abastecer el agua de alimentación a la caldera de acuerdo a la demanda del equipo.</p>



Anexo de Contrato No. 28743, Oferta de Compra No. 333, 23/12/2021

Sistema suavizador de agua de resina	<p>Equipo suavizador de agua, con capacidad de 2 pies cúbicos, de resina catiónica, con capacidad de intercambio de 60000 granos, flujo normal de 16-21 GPM; control automático, columna de suavización (tanques de fibra de vidrio); resina catiónica de alta capacidad; tanque para salmuera, este equipo será utilizado para abastecer la caldera.</p> <p>Nota: Para la instalación se deberá adecuar la toma de agua, el drenaje y la parte eléctrica si fuese necesario, incluyendo los materiales para tales efectos.</p> <p>Cilindro vertical con capacidad de 50 galones, con dimensiones: diámetro 23", altura 47", montado sobre soporte de estructura metálica.</p> <p>Este equipo será utilizado para suministrar los químicos necesarios en la caldera.</p>
Dosificador de químicos	
	<p>·Necesario desmontaje de caldera existente y removerla a lugar designado por administrador de contrato (40 metros aproximadamente fuera del área de lavandería)</p> <p>·Montaje de caldera nueva.</p> <p>Incluye materiales y mano de obra para:</p> <p>Acometida eléctrica trifásica al tablero eléctrico principal.</p> <p>·Elaboración de bases de concreto reforzado</p> <p>Instalación de sistema hidráulico y drenajes</p> <p>El equipo deberá quedar funcionando en el área que se necesita contando con el visto bueno del coordinador de mantenimiento del Centro de Atención a Ancianos Sara Zaldívar.</p>
Condiciones de instalación	

Anexo de Contrato No. 28743, Oferta de Compra No. 333, 23/12/2021

	<p>Posterior a la recepción y ubicación en su lugar de la nueva caldera, el contratista deberá concluir la instalación y puesta en funcionamiento de la misma en un tiempo máximo de diez (10) días hábiles.</p> <p>Para la facturación, deberá adicionar el acta de recepción y el acta de instalación y puesta en funcionamiento del equipo.</p>
<p>Información técnica requerida</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Manuales en español con información sobre instalación, operación y funcionamiento, programación y mantenimiento preventivo · Diagramas eléctricos · Diagrama de partes
<p>Garantía</p>	<p>Por desperfectos de fabricación y/o instalación de un año a partir de la puesta en funcionamiento del equipo.</p> <p>Apoyo logístico y técnico durante el tiempo de la garantía.</p> <p>Mantenimiento preventivo bimensual durante el tiempo de la garantía.</p> <p>Suministro de repuestos y accesorios en plaza por lo menos de 15 años.</p>
<p>Capacitación</p>	<p>Capacitación a personal de mantenimiento sobre uso y funcionamiento de equipo, de mantenimiento diario y de mantenimiento preventivo mensual del equipo.</p>
<p>ITEMS</p>	<p>DEPENDENCIA</p>
<p>14</p>	<p>CAA</p> <p>LAVADORA EXTRACTORA INDUSTRIAL CAPACIDAD 250 LIBRAS</p>
<p>Ubicación</p>	<p>Lavandería</p>
<p>Descripción</p>	<p>Lavadora Industrial capacidad de lavado de 250 lb. /ciclo</p>
	<p>PROVEEDOR</p>



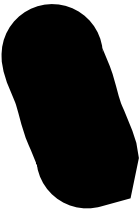
Anexo de Contrato No. 28743, Oferta de Compra No. 333, 23/12/2021

Características eléctricas	240 V, trifásico, 60 Hz, 565 rpm de velocidad de extracción mínimo, controlada por microprocesador, con un mínimo de 20 programas de fábrica y capacidad de ampliación mínima de 70 programas adicionales por el usuario,	
Características mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> • Montaje rígido o flotante, tambor y panel contruidos en acero inoxidable. • Alimentación de agua fría y caliente. • Alimentación de vapor. • Gabinete de protección. • 4 dosificadores en la máquina y señales externas para dosificación centralizada programable. <p>*La lavadora puede ser de Montaje Flotante</p>	
Condiciones de instalación	<ul style="list-style-type: none"> • Necesario desmontaje de lavadoras existentes y removerlas a lugar designado por administrador de contrato (20 metros aproximadamente fuera del área de lavandería) • Montaje de lavadoras nuevas. • Incluye materiales y mano de obra para: • Acometida eléctrica trifásica • Instalación de tablero eléctrico principal. • Elaboración de bases de concreto reforzado • Instalación de sistema hidráulico y drenajes • Instalación de descarga de agua caliente y trampa de mota. • El equipo deberá quedar completamente instalado a más tardar diez días hábiles después de su recepción. La facturación procederá hasta que se tenga tanto el acta de recepción de almacén como el acta de recepción de la instalación. • El equipo deberá quedar funcionando en el área que se necesita contando con el visto bueno del coordinador de mantenimiento del Centro de Atención a Ancianos Sara Zaldivar. 	

Anexo de Contrato No. 28743, Oferta de Compra No. 333, 23/12/2021

<p>Información técnica requerida</p>	<ul style="list-style-type: none"> • -Manuales en español con información sobre instalación, operación y funcionamiento, programación y mantenimiento preventivo • -Diagramas eléctricos • -Diagrama de partes
<p>Garantía</p>	<p>Por desperfectos de fabricación y/o instalación de un año a partir de la puesta en funcionamiento del equipo.</p> <p>Apoyo logístico y técnico durante el tiempo de la garantía.</p> <p>Mantenimiento preventivo bimensual durante el tiempo de la garantía.</p> <p>Suministro de repuestos y accesorios en plaza por lo menos de 15 años.</p>
<p>Capacitación</p>	<p>Capacitación a personal de lavandería sobre uso y funcionamiento de equipo, mantenimiento diario del equipo.</p> <p>Capacitación a personal de mantenimiento sobre mantenimiento preventivo mensual.</p>

Nota: el cuadro de oferta básico deberá ser presentado si cumple/no cumple o No oferta.
 ** NO DEBERA AGREGARSE INFORMACION DIFERENTE A LA SOLICITADA EN ESTE CUADRO**



ANEXO No. 8

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIZACIÓN DE DEPÓSITOS DE PAGO PARA PROVEEDORES QUE DEBERÁ PRESENTAR LA EMPRESA CONTRATADA

DECLARANTE

1.1 PERSONA NATURAL O JURÍDICA			
NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	NIT	DUI O PASAPORTE	TELÉFONO
DIRECCIÓN	CIUDAD	CORREO ELECTRÓNICO	
1.2 REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (SOLO PERSONAS JURÍDICAS)			
NOMBRES Y APELLIDOS	NIT	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

Por este medio declaro bajo juramento que las cuentas que detallo a continuación serán utilizadas por el ISRI, para cancelar cualquier obligación legalmente exigible, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado. La cuenta que declarar es la siguiente (mínimo tres cuentas)

NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	DE CORRIENTE	AHORRO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE.

Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta declaración jurada.

Que, en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el que actúo es suficiente para asumir todas las responsabilidades.

San Salvador, de _____ de 2021 .

FORMULARIO DE PRECIOS CON IVA

ANEXO N° 09

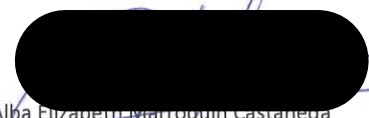
Contrato	28743			Número Oferta:		333/2021		
Oferta:	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL PARA DEPENDENCIAS DEL ISRI							
No. ITEM	DEPENDENCIA SOLICITANTE	BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO PRESUPUESTARIO	UP/LT	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
1	CAA	PLANCHADOR INDUSTRIAL	1	UNIDAD	61102	0201	\$ 24,400.00	\$ 24,400.00
4	CAA	CALDERA TIPO VERTICAL Y EQUIPO PERIFERICO	1	UNIDAD	61102	0201	\$ 110,882.00	\$ 110,882.00
14	CAA	LAVADORA INDUSTRIAL	1	UNIDAD	61102	0201	\$ 98,000.00	\$ 98,000.00
TOTAL CONTRATO								\$ 233,282.00



Noe Ernesto Chacon Valencia
 Agente de Bolsa Credencial No. 74
 BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)
 Representante del Estado



Enrique Augusto Flores Majano
 Agente de Bolsa Credencial No. 76
 Asesores Bursátiles, S.A.
 Puesto de Bolsa Vendedor



Alba Elizabeth Yarroquin Castañeda
 Director de Corro
 BOLPROS, S.A. de C.V.

